

publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

19156

ORDEN de 20 de septiembre de 1974 por la que se nombra la Comisión que ha de resolver el concurso de traslado a la cátedra de «Geografía e Historia», vacante en Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica, convocado por Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 25 de mayo de 1973.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 25 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio) fué convocado concurso de traslado para la provisión, entre Catedráticos del Escalafón de Escuelas Normales del Magisterio, de las vacantes existentes en las Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta razonada en los expedientes referentes a los concursantes a la cátedra de «Geografía e Historia», la cual quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: Don Antonio López Gómez, Catedrático de «Geografía» de la Universidad Autónoma de Madrid.

Suplente: Don Juan Miguel Artola Gallego, Catedrático de «Historia general de España» de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Catedrático de la misma asignatura de mayor antigüedad escalafonal y en servicio activo:

Titular: Don Marcelino Ibañes Ibañes, Catedrático de «Geografía e Historia» de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Valladolid.

Suplente: Don Luis Coronas Tejada, Catedrático de «Geografía e Historia» de la Escuela de Jaén.

Vocal Catedrático elegido entre las propuestas de los Centros:

Titular: Don Angel Martín Moreno, Catedrático de «Geografía e Historia» de la Escuela de Sevilla.

Suplente: Doña Vicenta García de la Lama, Catedrático de «Lengua y Literatura españolas» de la Escuela «María Díaz Jiménez», de Madrid.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación:

Titular: Don Salvador Aidana Fernández, Catedrático de «Geografía e Historia» de la Escuela de Valencia.

Suplente: Doña Mercedes Mollada Medrano, Catedrático de «Geografía e Historia» de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica «Eugenio D'Ors», de Barcelona.

Vocal Catedrático, o no, designado por el Ministerio, a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

Titular: Don José Manuel Casas Torres, Catedrático de «Geografía e Historia» de la Universidad Complutense de Madrid.

Suplente: Don Juan Mercader Riba, Investigador científico del Instituto «J. Zarita».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de septiembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

19157

ORDEN de 20 de septiembre de 1974 por la que se nombra la Comisión que ha de resolver el concurso de traslado a la cátedra de «Física y Química», vacante en Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica, convocado por Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 25 de mayo de 1973.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 25 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio) fué convocado concurso de traslado para la provisión, entre Catedráticos del Escalafón de Escuelas Normales del Magisterio, de las vacantes existentes en las Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta razonada en los expedientes referentes a los concursantes a la cátedra de «Física y Química», la cual quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente: Don José Ignacio Fernández Alonso, Catedrático de «Física y Química» de la Universidad Autónoma de Madrid.

Suplente: Don José Garmendia Iraundegui, Catedrático de «Física del aire» de la Universidad de Salamanca.

Vocal Catedrático de la misma asignatura de mayor antigüedad escalafonal y en servicio activo:

Titular: Don Enrique Peláez Rosell, Catedrático de «Física y Química» de la Escuela de Barcelona.

Suplente: Don Carmelo Fuertes Catalán, Catedrático de «Física y Química» de la Escuela de Zaragoza.

Vocal Catedrático elegido entre las propuestas de los Centros:

Titular: Don Fulgencio Saura Calixto, Catedrático de «Física y Química» de la Escuela de Oviedo.

Suplente: Don Jesús Bueno Urquía, Catedrático de «Matemáticas» de la Escuela de Sevilla.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación:

Titular: Doña María Teresa Latorre Tuduri, Catedrático de «Física y Química» de la Escuela «Santa María», de Madrid.

Suplente: Doña Carmen Alvaroz Arenas, Catedrático de «Física y Química» de la Escuela de Badajoz.

Vocal Catedrático, o no, designado por el Ministerio, a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

Titular: Don Fernán Alonso Mathias, Investigador científico del Instituto de Física y Química «Rocasolano».

Suplente: Don Joaquín Zamora de la Figuera, Investigador científico del Departamento de Química Analítica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de septiembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

19158

RESOLUCION de la Universidad Complutense de Madrid por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para ingreso en la plaza de Administrativo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1, de la Resolución de la Universidad Complutense de Madrid de 29 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) por la que se convocan pruebas restringidas para ingresar como funcionarios de carrera administrativos,

Este Rectorado ha acordado la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista provisional de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas restringidas.

Lista provisional

Apellidos y nombre	D. N. I.
<i>Admitidos</i>	
Albite Cobos, Adcel	1.239.282
Alemany López, José Luis	21.303.537
Alonso Munarriz, María Teresa	93.348
Alvarez de Luna Muñoz, Rafael	3.225
Aramburu Villar, María Teresa	620.292
Arenas Nogués, Gloria	2.027.670
Avila Rodríguez, María Paz	50.400.986
Ayestarán Humara, Ana María	13.063.710
Barnaga Blanco, Aurora	12.666
Barrio Mozo, Adolfo	249.732
Benito García, Luisa María Alicia	3.059.702
Brotóns Gomis, Francisco	21.187.444
Clauso Soto, José Victoriano	287.338
Collantes Fernández, Jesús	249.911
Cubillo Lorenzo, Alberto	2.962.188
Dominguez Encinas, María del Pilar	2.680.213
Estirado Aguado, Isabel	50.260.044
Fernández Vico, Miguel	26.142.798
Fraille Pérez, María Jesús	5.878.990
Franco Alarcón, María del Carmen	51.431.662
Gallino Nieto, Francisco	424.986
Gallo Garcés, Soledad	2.178.346
García Martín, Irene	1.043.878

Apellidos y nombre	D. N. I.
García Valenceja, María Concepción	12.651.708
Garrote Benavente, María Angeles	2.027.447
Gomis Alvaro, María del Carmen	50.013.374
González Ballesteros, Teodoro	112.519
González Morales, María Luisa	1.368.557
González Tejeiro, Dolores	1.465.870
Grandes Pascual, María Isabel	3.021.245
Guerra Ortega, Carlos	2.031.761
Guerra Ortega, María Isabel	2.017.837
Guijarro Gómez, Miguel	1.777.511
Hernández Tomás, Francisco	6.498.010
Iglesias Matos, Eduardo de la	145.096
Jiménez Pérez, Fofisa	6.487.766
Lavesa Díaz, Dolores	827.804
López Díaz, María Isabel	82.187
López de José Alicia	102.911
López Martínez, María Victoria	2.132.913
Lozano García, Manuel	1.907.153
Martínez Pérez, Fernando	2.174.856
Molina Gómez, Pilar	350.589
Morán Tascón, María Rosa	51.437.081
Moscoso Segovia, Enrique-Héctor	50.528.462
Nafraía Viña, Esther	1.055.121
Ortiz Eguiluz, Benedicto José	1.859.422
Pascual Ciruelos, Marina	2.923.932
Ponz Murillo, Rafael	18.241.786
Ramírez de Aréllano Valdivia, María Teresa	92.822
Rubiato Díaz, María Teresa	544.873
Salcedo Miranda, María Carmen	134.045
Sánchez Poves, Francisco	855.790
Sánchez Zarza, María del Carmen	51.050.439
Santacruz Gómez, Milagros	1.899.890
Sanz García, Luis	344.078
Serrano Morejón, Marcelino Luis	1.287.513
Tárralo Vara, Carlos	80.711
Tárralo Vara, Isabel	50.004.701
Vara García, Joaquín	2.014.686
Vicente García, María Paula	7.574.012

Excluidos

Por no reunir los requisitos de la norma H de la convocatoria:

Berbel López, María Isabel	2.475.547
Bustillo Nachón, Gerardo	2.157.708
Campos Navarro, María del Carmen	51.048.832
Cerrato Díaz, Pedro	987.958
Franco Nuñez, María Dolores	33.764.885
Garrido Crespo, Gustavo	1.327.877
González Galán, Martín	1.322.019
Herrera Romero, Amalia	1.508.681
Martín López, Argimiro	1.208.559
Mora Cristia, María del Carmen	1.709.991
Muñoz de la Fuente, Ildefonso	2.169.715
Rivero Romero, Vicenta	31.411.288
Sanz García, Aurora	3.349.208
Serrano Aguilera, Pilar	1.337.783
Vallejo Horro, Luis	25.914.431

En cumplimiento de la norma 4.3 de la Resolución de la Universidad Complutense de Madrid del 29 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril), los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 1 de agosto de 1974.—El Rector, Angel González Alvarez.

19159

RESOLUCION de la Universidad Complutense de Madrid por la que se convoca oposición para la provisión de una plaza de Arquitecto en el Servicio de Conservación de la misma.

Vacante una plaza de Arquitecto en la plantilla del Organismo autónomo Universidad Complutense de Madrid del Ministerio de Educación y Ciencia, y de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958, y el artículo 8.2 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubriría de acuerdo con las siguientes bases:

I. NORMAS GENERALES

1. La selección se realizará por el sistema de oposición, que constará de cinco ejercicios eliminatorios.

II. CARACTERISTICAS DE LA PLAZA

2.1. Se convoca una plaza de Arquitecto en el Servicio de Conservación, dotada en las plantillas presupuestarias del Organismo autónomo Universidad Complutense de Madrid.

2.2. Las funciones que desempeñará el opositor que obtenga la plaza serán las siguientes:

Dirección de todas las obras que se realicen, de conservación y mantenimiento, en la Universidad Complutense, ya sea en las edificaciones o en el exterior de las mismas, como redes viarias, centros generadores y transformadores de calor, redes eléctricas, de agua, de gas, de alcantarillado, etc.

Dirección de los servicios de jardinería y conservación de todo el recinto de la Ciudad Universitaria.

2.3. La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que en su caso obtenga con cualquier otra de la Administración centralizada y local o autónoma del Estado.

III. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

3.1. Podrán participar en la oposición quienes reúnan las siguientes condiciones el último día del plazo para la presentación de instancias:

- Ser español.
- Tener dieciocho años cumplidos en la fecha de la convocatoria.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario de la Administración Civil del Estado ni hallarse inhabilitado para el servicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico o psíquico que le inhabilite para el servicio.
- Carecer de antecedentes penales.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido todos los requisitos necesarios para la obtención del título de Arquitecto en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.
- Comprometerse, en su caso, a jurar acatamiento a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- Los aspirantes femeninos, haber realizado el Servicio Social antes de finalizar el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

IV. SOLICITUDES

4.1. Las solicitudes se presentarán dirigidas al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Complutense de Madrid en el Registro General de la misma (Pabellón de Gobierno de la Ciudad Universitaria), de acuerdo con los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de las solicitudes para tomar parte en la oposición será el de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose constar en las mismas lo siguiente: «Que reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria.»

La solicitud para ser admitido a la mencionada oposición será la correspondiente al modelo normalizado en la orden de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio).

A las indicadas instancias deberá acompañarse el currículum vitae del solicitante.

4.2. Los derechos de examen serán de 500 pesetas, y se ingresarán en la Habilitación de la Universidad Complutense de Madrid, bien sea directamente o por giro postal, y se deberá hacer constar en la instancia, imprescindiblemente, la fecha del giro y el número del resguardo de éste.

V. LISTA DE ASPIRANTES Y ADMITIDOS

5.1. Expirado el plazo de presentación de instancias se examinarán éstas, y de advertir algún defecto en cualquiera de ellas, se requerirá al interesado para que lo subsane dentro del plazo de diez días, apercibiéndole de que, transcurrido el cual sin hacerlo, la solicitud se archivará sin más trámite.

5.2. Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid aprobará la lista provisional de admitidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado» y figurará junto al nombre y apellidos de los interesados el número de su documento nacional de identidad.

Contra la lista provisional, podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las referidas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución definitiva que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», figurando junto al nombre y apellidos de los interesados el número del documento nacional de identidad. Contra esta resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia en el plazo de quince días.